PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE FOTOCOPIADORAS CANON INSTALADAS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EXP. CONTR 2018 81438

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas la prestación de un servicio integral de mantenimiento de las 83 fotocopiadoras marca CANON modelo IR-2530I existentes en los órganos judiciales de la provincia de Córdoba, incluidos el Instituto de Medicina Legal y la Fiscalía.

El contrato comprende el mantenimiento de los equipos multifunción, incluyendo el suministro e instalación de consumibles y recambios.

2 ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Con la realización de este proyecto pretendemos llevar a cabo una serie de tareas, entre las que destacamos:

* El mantenimiento del parque de 83 fotocopiadoras marca CANON modelo IR-2530I, que se relacionan en el Anexo I, y que se encuentran instaladas en las sedes que igualmente se indican en dicho Anexo I.

* El Servicio de Soporte Integral de dichos equipos, comprendiendo la reparación, el suministro e instalación de los consumibles y recambios que resulten necesarios para que se encuentren plenamente operativos en todo momento.

3 CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Los equipos objeto de la presente contratación son 83 fotocopiadoras marca CANON modelo IR-2530I, cuyas características básicas, son las siguientes:

Fotocopiadora en blanco y negro, velocidad de copiado 30 copias/min, producción media 30000 copias/mes, tiempo de calentamiento 30 segundos, tiempo en realizar 1ª copia 5,4 segundos, con sistemas dúplex, impresora, y escáner, alimentador de originales, armario o pedestal, depósito/ bandeja/ casette y clasificador/ agrupador de hojas, formato de papel hasta A3.

3.1 Instalación de los equipos

Los equipos se encuentran instalados en las ubicaciones que se indican en el Anexo I. No obstante, con motivo de la creación, traslado, supresión o redimensionamiento de los órganos judiciales y/o administrativos de ubicación de los equipos, de variación sustancial en los consumos que lo hagan aconsejable o de avería irreparable de alguno de los equipos, podría ser necesaria la redistribución del parque de fotocopiadoras.

Será obligatorio por parte del adjudicatario, sin cargo adicional alguno, la instalación y puesta a punto de los equipos, con el objetivo de que queden totalmente operativos en su nueva ubicación, en caso de ser necesario su traslado.

La instalación la deberá realizar el fabricante o personal debidamente certificado por éste.

PEDRO JESUS LOPEZ MATA		30/11/2018	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwbc9xhHFtqV0w7DucfZF0s4Bup	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los horarios para la realización de los trabajos en las instalaciones de las Unidades Judiciales o Administrativas se planificarán al comienzo del proyecto, de forma consensuada entre el Jefe de Proyecto por parte del adjudicatario y el Responsable del contrato por parte de la Administración. En todos los casos en la ejecución de los trabajos debe de existir calidad final de la instalación, fiabilidad y disponibilidad, minimizando las paradas de producción.

4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Para la realización de las tareas propias del servicio de mantenimiento, el adjudicatario se responsabilizará de:

* El mantenimiento técnico de todos los equipos de impresión definidos en este PPT.

* La reposición de cualquier consumible o componente de los equipos definidos en este PPT, que deberán ser originales o debidamente homologados por el fabricante para dichos equipos.

* La sustitución temporal de los equipos por uno de características similares o superiores, en los casos en los cuales el equipo no pueda ser reparado en los tiempos definidos en este PPT.

* Las operaciones de mantenimiento preventivo, correctivo y proactivo para que el nivel de servicio aportado a los órganos judiciales y administrativos sea el apropiado.

La empresa adjudicataria tendrá como interlocutor frente a la Administración al Responsable del contrato cuyas funciones se indican en el apartado 7 y que será designado por el órgano de contratación.

El adjudicatario deberá aportar un plan de mantenimiento donde se especifiquen claramente los procedimientos y métodos que se van a seguir para realizar un correcto mantenimiento de los equipos. El plan de mantenimiento incluirá un sistema de reciclaje de los residuos producidos por los consumibles agotados.

Todos los servicios prestados por el adjudicatario los realizará personal especializado en la materia. El personal del adjudicatario deberá contar con todo el material necesario y adecuado para prestar el servicio.

El servicio de mantenimiento deberá incluir desplazamientos y mano de obra, consumibles, partes, piezas y repuestos en general necesarios para mantener todos los equipos en perfecto funcionamiento, sin coste adicional para la Administración.

5 TIEMPO DE RESPUESTA Y TIEMPO DE REPARACIÓN

Se entiende como tiempo de respuesta el tiempo que tarda el Servicio Técnico en comprobar la avería de la máquina. No tiene por qué coincidir con el tiempo de reparación de una avería.

Se entiende como tiempo de reparación de averías el tiempo que tarda el Servicio Técnico desde que se da el aviso de avería hasta que la máquina vuelve a estar operativa y en perfecto estado de funcionamiento. En caso de que el equipo tenga que ser sustituido, de acuerdo con lo previsto en el apartado anterior, se entenderá como tiempo de reparación el transcurrido desde que se da el aviso de avería hasta que la máquina sustituta está operativa y en perfecto estado de funcionamiento.

PEDRO JESUS LOPEZ MATA		30/11/2018	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwbc9xhHFtqV0w7DucfZF0s4Bup	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El adjudicatario deberá poner a disposición de la Administración una dirección de correo electrónico, fax y teléfono de aviso para la recepción de la comunicación de avería, así como un interlocutor y teléfono para consultas e incidencias.

En caso de avería de la máquina,

Tiempo máximo de respuesta..... 1 día hábil.

Tiempo máximo de reparación..... 3 días hábiles.

6 MODELO DE GESTIÓN DE FACTURACIÓN Y VOLUMEN ESTIMADO DE COPIAS

Esta licitación tiene una duración de DOCE meses de contrato, su importe corresponde al mantenimiento del parque de fotocopiadoras relacionado en el Anexo I, en el que aparecen desglosados los 2 lotes (I CÓRDOBA CAPITAL y 2 PUEBLOS) y el procedimiento de pago será en la modalidad de pago por copia, es decir, se pagará un importe según el número de copias impresas en cada período de facturación mensual.

El Importe del mantenimiento mensual será la resultante de multiplicar el número de copias impresas efectuadas en el mes facturado por el precio unitario ofertado. A dicho importe se le aplicará el porcentaje de IVA vigente en cada periodo facturado.

El precio unitario máximo por copia es de 0,01043 € IVA excluido.

En base a los datos de consumo de los últimos 12 meses, y a su evolución en dicho periodo, se estima un consumo de copias de un millon noventa mil quinientos ochenta (1.090.580) en CÓRDOBA CAPITAL (LOTE 1) y seiscientos diecinueve mil doscientos setenta y un (619.271) en PUEBLOS (LOTE 2), lo que totaliza un millón setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y una (1.709.851) en el conjunto.

Es necesario resaltar que dicha estimación no supone compromiso alguno por parte de la Administración y solo se aporta en este documento como referencia para facilitar a los contratistas el cálculo de la oferta económica.

7 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

7.1 Responsable del Contrato

Esta figura será desempeñada por aquella persona que sea designada por la Administración a dichos efectos.

Son sus funciones, además de las indicadas en la cláusula 12 del PCAP:

* Velar por el cumplimiento de los objetivos del contrato.

* Coordinar la efectiva prestación de los servicios.

* Recibir y dar por válido el informe de estado inicial de todo el equipamiento.

* Recibir periódicamente información estadística y de la base de datos de prestación de los servicios.

* Decidir, en lo que le corresponda, sobre las propuestas realizadas por el Jefe del proyecto.

* Sugerir la sustitución de alguna o algunas de las personas miembros del equipo de prestación de servicios si a su juicio su participación dificulta o pone en peligro la calidad o efectiva prestación de los servicios.

PEDRO JESUS LOPEZ MATA		30/11/2018	PÁGINA 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwbc9xhHFtqV0w7DucfZF0s4Bup	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

* Aprobar las certificaciones presentadas por la empresa prestadora de servicios.

* Actuar como legalmente proceda en los casos de incumplimiento, negligencia o propuesta de modificación de contrato.

7.2 Jefe de proyecto

Esta figura será desempeñada por la persona designada por la empresa adjudicataria.

Son sus funciones:

* Dirigir, representar y coordinar al equipo de trabajo.

* Elaborar y suministrar al Responsable del Contrato un informe sobre el estado inicial de los equipos.

* Organizar la ejecución de la efectiva prestación del mantenimiento de los equipos.

* Proponer al Responsable del Contrato las modificaciones que estime necesarias, surgidas del desarrollo de los trabajos.

* Asegurar el nivel de calidad de la prestación del servicio.

* Suministrar al Responsable del Contrato la información estadística y de detalle que permita el seguimiento de la prestación del servicio.

* Presentar las certificaciones al Responsable del contrato para su confirmación y aprobación.

* Elaborar y suministrar al Responsable del Contrato un informe sobre el estado de los equipos a la finalización del contrato.

8 PLAN DE TRABAJO

Previamente a la ejecución de los trabajos objeto de la contratación regida por este PPT la empresa adjudicataria deberá presentar un plan de trabajo, el cual deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

* Metodología pormenorizada según la cual el adjudicatario propone realizar los trabajos.

* Relación con los recursos humanos integrantes del equipo técnico que desarrollará los trabajos, detallando la descripción por categorías y actividades.

* Recursos técnicos que se pondrán a disposición del contrato.

EL SEC. GRAL. PROV. DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo.: Pedro Jesús López Mata

PEDRO JESUS LOPEZ MATA		30/11/2018	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwbc9xhHFtqV0w7DucfZF0s4Bup	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO LOTES

LOTE 1

Relación de Fotocopiadoras con indicación de Organo de Ubicación y localidad

Nª Serie	UBICACIÓN	LOCALIDAD
FTZ30153	DECANATO	CÓRDOBA
FTZ30154	SERVICIO DE PATOLOGÍA	CÓRDOBA
FTZ30155	DECANATO - SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	CÓRDOBA
FTZ30157	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº2	CÓRDOBA
FTZ30158	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº1	CÓRDOBA
FTZ30160	AUDIENCIA PROVINCIAL PRESIDENCIA	CÓRDOBA
FTZ30163	I.M.L. - INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	CÓRDOBA
FTZ30205	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº3	CÓRDOBA
FTZ30208	JUZGADO DE LO PENAL Nº4	CÓRDOBA
FTZ30209	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº4	CÓRDOBA
FTZ30210	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº5	CÓRDOBA
FTZ30211	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº7	CÓRDOBA
FTZ30212	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº4	CÓRDOBA
FTZ30216	JUZGADO DE LO PENAL Nº5	CÓRDOBA
FTZ30217	VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº8	CÓRDOBA
FTZ30218	UGT - CCOO - ADMINISTRACION DE JUSTICIA	CÓRDOBA
FTZ30219	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº7	CÓRDOBA
FTZ30220	JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO Nº2	CÓRDOBA
FTZ30221	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº2	CÓRDOBA
FTZ30222	JUZGADO DE LO PENAL Nº3	CÓRDOBA
FTZ30224	CSIF - ADMINISTRACION DE JUSTICIA	CÓRDOBA
FTZ30225	SECRETARIO COORDINADOR PROVINCIAL	CÓRDOBA
FTZ30226	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº2	CÓRDOBA
FTZ30227	JUZGADO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CÓRDOBA
FTZ30229	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1	CÓRDOBA
FTZ30237	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº10	CÓRDOBA
FTZ30243	FISCALÍA DE MENORES	CÓRDOBA
FTZ30244	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº3	CÓRDOBA
FTZ30247	JUZGADO DE LO PENAL Nº1	CÓRDOBA
FTZ30248	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº6	CÓRDOBA
FTZ30254	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº1	CÓRDOBA
FTZ30255	JUZGADO DE LO PENAL Nº2	CÓRDOBA
FTZ30256	JUZGADO DE GUARDIA	CÓRDOBA
FTZ30257	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº6	CÓRDOBA
FTZ30258	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº8	CÓRDOBA
FTZ30259	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº2	CÓRDOBA
FTZ30260	JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO Nº5	CÓRDOBA
FTZ30264	REGISTRO CIVIL	CÓRDOBA
FTZ30267	REGISTRO CIVIL	CÓRDOBA
FTZ30269	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº1	CÓRDOBA
FTZ30270	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº3 - FAMILIA	CÓRDOBA
FTZ30272	REGISTRO CIVIL	CÓRDOBA
FTZ30273	JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO Nº4	CÓRDOBA
FTZ30275	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº8	CÓRDOBA
FTZ30276	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº5	CÓRDOBA
FTZ30277	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº4	CÓRDOBA
FTZ30278	JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO Nº3	CÓRDOBA
FTZ30279	JUZGADO DE MENORES Nº1	CÓRDOBA
FTZ30281	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1	CÓRDOBA
FTZ30282	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº9	CÓRDOBA
FTZ30283	JUZGADO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO Nº1	CÓRDOBA
FTZ30431	FISCALÍA	CÓRDOBA
FUN30183	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN Nº3	CÓRDOBA
RNV02568	FISCALÍA	CÓRDOBA

PEDRO JESUS LOPEZ MATA		30/11/2018	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwbc9xhHFtqV0w7DucfZF0s4Bup	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO LOTES

LOTE 2

Relación de Fotocopiadoras con indicación de Organo de Ubicación y localidad

Nº serie	Ubicación	LOCALIDAD
FTZ30204	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 (Pozoblanco)	POZOBLANCO
FTZ30213	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 (Pozoblanco)	POZOBLANCO
FTZ30214	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 (Cabra)	CABRA
FTZ30215	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 (Posadas)	POSADAS
FTZ30228	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 (Cabra)	CABRA
FTZ30230	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (Puente Genil)	PUENTE GENIL
FTZ30231	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 (Posadas)	POSADAS
FTZ30232	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCION (Aguilar De La Frontera)	AGUILAR DE LA FRONTERA
FTZ30233	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 (Montilla)	MONTILLA
FTZ30234	REGISTRO CIVIL (Montilla)	MONTILLA
FTZ30235	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 (Montilla)	MONTILLA
FTZ30236	REGISTRO CIVIL (Lucena)	LUCENA
FTZ30238	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (Puente Genil)	PUENTE GENIL
FTZ30239	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº3 (Lucena)	LUCENA
FTZ30240	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (Baena)	BAENA
FTZ30241	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 (Lucena)	LUCENA
FTZ30242	S.C.P.J. (Lucena)	LUCENA
FTZ30245	S.C.P.J. (Pozoblanco)	POZOBLANCO
FTZ30246	S.C.P.J. (Peñarroya-Pueblonuevo)	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
FTZ30249	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 (Peñarroya-Pueblonuevo)	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
FTZ30250	ADSCRIPCIÓN FISCALÍA (Lucena)	LUCENA
FTZ30251	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 (Montoro)	MONTORO
FTZ30252	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 (Lucena)	LUCENA
FTZ30253	S.C.P.J. (Posadas)	POSADAS
FTZ30261	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 (Montoro)	MONTORO
FTZ30262	REGISTRO CIVIL (Montoro)	MONTORO
FTZ30263	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 (Peñarroya-Pueblonuevo)	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
FTZ30271	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (Priego De Cordoba)	PRIEGO DE CÓRDOBA
FTZ30280	REGISTRO CIVIL (Priego De Cordoba)	PRIEGO DE CÓRDOBA

PEDRO JESUS LOPEZ MATA		30/11/2018	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwbc9xhHFtqV0w7DucfZF0s4Bup	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	